

## Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2020

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 30 de junio de 2020, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras Electorales, Señores Consejeros Electorales, Señor Secretario, integrantes de la Junta Ejecutiva, Directoras, Directores, bienvenidos a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de junio del 2020, para poder efectuarla le solicito al Señor Secretario dé cuenta de la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----  
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----  
**Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----  
**Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Lic. Omar Antonio González García. -----  
**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----  
**Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----  
**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** -----  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito informarle que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo la Presidencia de este Consejo General, y además nos acompañan seis (6) Representantes de los Partidos Políticos, y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa Consejero Presidente, existiendo quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Ordinaria, y le pido haga uso de la voz Señor Secretario para dar cuenta al Consejo con el proyecto del orden del

día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, a su consideración el proyecto de orden del día Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Informe de Correspondencia, punto número cuatro, Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones del Consejo General, Extraordinaria del día 17 y extraordinaria urgente del día 20 de marzo, todas de este año, así como ordinaria del 30 de abril y extraordinaria del 29 de mayo, ya lo decía todas del 2020. -----

**Punto número cinco:** Presentación del Informe de Actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2020. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**Punto número siete:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto. -----

**Punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de las quejas y denuncias presentadas ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEEZ, a su consideración. -----

**Punto número nueve:** Asuntos generales. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, si hay algún comentario, consideración, tienen el uso de la palabra, no observo solicitudes de uso de la voz, como consecuencia de ello le pido al Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente: si me permite antes dar cuenta de la presencia en esta sesión también del Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. ----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, visible para un servidor en pantalla, respecto al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, le informo Consejero Presidente que son: **Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión ordinaria, y en virtud de que se trata de una Sesión Ordinaria, con fundamento en el artículo 25 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, se les consulta, se les pregunta si alguien desea en este primer momento agendar temas, alguno que deseen sea analizado por este Consejo, tiene el uso de la palabra Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me lo permite yo quisiera agendar cuatro asuntos generales, el primero de ellos en relación con el acuerdo 138 del Instituto Nacional Electoral, el segundo, la emisión del protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEZ, el tercero, el inicio de la constitución nuevamente de los partidos locales, y el cuarto, el inicio de la recepción de la documentación presencial y a través de redes, vía electrónica, de quienes aspiren a integrar Consejos Electorales, serían esos cuatro puntos

Consejero Presidente si me lo permite. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, anótelos Usted mismo, si alguien más tiene algún otro punto, quedan esos cuatro y en un segundo momento lo pueden hacer, le pido por favor Señor Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe de correspondencia. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Le corresponde a Usted Señor Secretario, formule los comentarios que estime pertinentes y haga la presentación. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, para hacer de su conocimiento Señoras y Señores integrantes del Consejo General, la gran mayoría de la documentación que se ha recibido de este Instituto y la que ha emanado del mismo, como Ustedes saben, por la contingencia ha sido por vía electrónica, vía internet, no obstante se les ha remitido a Ustedes el informe de correspondencia respectivo, por lo que en este momento no existe alguna documentación que requiera de información especial, salvo la que ya agendé en los propios asuntos generales Consejero Presidente, sería cuanto y estoy a la orden por cualquier comentario al respecto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, a su consideración, si alguno de Ustedes integrantes del Consejo desea participar en este informe, no hay solicitudes, no hay comentarios, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el desahogo de esta sesión en el punto que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones del Consejo General, Extraordinaria del día 17, extraordinaria urgente del día 20 ambas del mes de marzo, ordinaria del 30 de abril y extraordinaria del 29 de mayo, todas del 2020. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario, en atención a que fueron circuladas con toda oportunidad las actas mencionadas, someta a votación la dispensa de la lectura de las mismas a los integrantes de este Consejo. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la dispensa de la lectura de las actas del Consejo General antes señaladas, quienes estén a favor, doy cuenta a la Presidencia que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** la dispensa de la lectura de las actas comentadas por Usted Señor Secretario, sobre el contenido de las mismas, les pregunto si alguien tiene algún comentario, alguna consideración, no hay solicitudes, como consecuencia Señor Secretario le pido sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al contenido de las actas de las sesiones del Consejo General, extraordinaria del día 17 y extraordinaria urgente del día 20, ambas del mes de marzo,

ordinaria del 30 de abril y extraordinaria del 29 de mayo todas del año 2020, quienes estén a favor, le informo **Consejero Presidente que son:** - -  
**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el contenido de las actas mencionadas con antelación, le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente a los meses de abril y mayo del presente año 2020. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Señor Secretario, haga los comentarios y la presentación respectiva. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, únicamente mencionar que en los informes que se presentan y que les fueron remitidos junto con la documentación relativa a esta Sesión Ordinaria, contienen las actividades realizadas y que corresponden a las Políticas y Programas de la presente anualidad, destacando como Ustedes saben en sus primeras páginas las actividades relevantes, cabe destacar que no obstante con la pandemia y que estamos trabajando vía distancia la mayoría de las áreas del Instituto Electoral, hemos venido cumpliendo con estas Políticas y Programas, está a su consideración el informe para cualquier duda o comentario al respecto, gracias Consejero Presidente. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, integrantes de este Consejo respetables todos si alguien tiene alguna consideración, algún comentario, al no haberlo le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, a su consideración. **PRIMERO.** Se abroga el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo ACG-IEEZ-29/VI/2015, del 19 de agosto del año 2015. **SEGUNDO.** Se aprueba el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral, en términos del anexo que se adjunta a este acuerdo para que forme parte del mismo, y el cual entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. **TERCERO.** Se derogan las disposiciones y acuerdos que contravengan las disposiciones del Reglamento señalado en el punto de acuerdo que antecede. **CUARTO.** Para llevar a cabo el procedimiento de revaluación y depreciación de bienes del Instituto Electoral se observará lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las demás disposiciones aplicables en la materia, hasta en tanto, la Dirección Ejecutiva de Administración elabore los criterios respectivos y estos sean aprobados por el Comité, los cuales deberán expedirse a más tardar dentro de los sesenta días posteriores a la entrada en vigor del

multicitado Reglamento, a su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, proviene este proyecto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, he de mencionar como introducción, que el pleno de los integrantes de este Consejo en muchísimas reuniones de trabajo precedidas por varias reuniones de la Junta Ejecutiva, nos dimos a la tarea, sobre todo la Comisión respectiva, de discutir a profundidad artículo por artículo el Reglamento que estaba vigente desde el 2015, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, nos permita hacer los comentarios, presentar el proyecto y formular lo que estime pertinente, adelante Consejera. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa:** Muchas gracias Presidente, con su permiso, este proyecto de acuerdo, efectivamente, producto de trabajo de muchas horas en sesiones virtuales por parte de mis colegas Consejeros, por parte de la Junta Ejecutiva y gracias también del apoyo del personal de la Dirección de Administración, así como personal de la Dirección de Paridad, de la Directora en específico que nos apoyó con todo lo del lenguaje incluyente, me permito dar una breve tesis de lo que es esta normatividad, en términos de los artículos 99 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 9 numerales 1, 2 y 7 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica, el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los derechos, bienes muebles e inmuebles, que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le asignan con el presupuesto de egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones, previstas en los ordenamientos referidos en la Ley Electoral, patrimonio que para su administración y control estará en lo dispuesto por la Constitución local, la Ley del Patrimonio del Estado y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera, y demás disposiciones aplicables, asimismo el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía y racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, y todas las demás previstas en la Ley de Disciplina Financiera, en todo lo relativo a la administración, control y fiscalización de su patrimonio, el Instituto deberá observar la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones aplicables, según la materia de que se trate, siempre y cuando dichas disposiciones no contravengan con los principios rectores de la función electoral, en términos de lo establecido en el artículo 53 numeral 1 fracción XV de la Ley Orgánica y 31 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el titular de la Dirección de Administración coadyuva con el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en la conducción de la administración en materia de recursos financieros, humanos y materiales, el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto por la propia ley y las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera tiene por objeto cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirá en el Estado de Zacatecas y sus municipios, así como sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, el artículo 2 de la referida ley, establece que dicho ordenamiento es de observancia obligatoria para todos los entes públicos, quienes deberán vigilar que los recursos públicos se administren conforme a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, asimismo, señala que los entes públicos diferentes al Poder Ejecutivo, deberán observar

las disposiciones establecidas en ese ordenamiento, que en lo conducente resulten aplicables a su orden de gobierno y forma de organización, a través de sus órganos de dirección se realicen funciones análogas a las del Poder Ejecutivo con las particularidades que establezca esa ley, el proyecto de Reglamento para la Administración de los Recursos que se somete a la consideración de este órgano colegiado, se enriqueció con las aportaciones de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención a las facultades que las leyes les confieren, el análisis y aportaciones de mis colegas, en más de diez reuniones virtuales celebradas para armonizar este ordenamiento, son parte importante del resultado que hoy vemos reflejado en la presentación de este instrumento jurídico, en el Título Primero denominado Disposiciones Generales se establece el objetivo el glosario que se utilizará en el mismo y las atribuciones en materia de recursos humanos, financieros y materiales de todas las unidades administrativas del Instituto, en el Título Segundo se reglamentan los recursos financieros del Instituto con relación al patrimonio, el procedimiento para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de la autoridad administrativa electoral local, las disposiciones que se observarán para la administración y ejecución de los recursos del Instituto, para la preparación de la información financiera para las adecuaciones presupuestarias y para las transferencias y otros ingresos, así como para la presentación de iniciativas y decretos en materia electoral entre otros aspectos, en el Título Tercero, denominado Recursos Materiales, se establece lo relativo a la planeación y procedimientos de las atribuciones, arrendamientos y contratación de servicios, las disposiciones que se observarán para llevar a cabo el inventario de bienes, el control patrimonial y la desincorporación de bienes, en el Título Cuarto, se indican las políticas y procedimientos que se observarán para la administración de los recursos humanos y financieros y materiales, el citado reglamento contempla los formatos de cada uno de los procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, formatos que permitan registrar la información necesaria para efecto del trámite administrativo que corresponda según el procedimiento de que se trate, asimismo, se contemplan los diagramas de los procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, con la finalidad de detallar las actividades que se llevarán a cabo, así como los responsables de realizarlas, se establecen los formatos de cada uno de los procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, formatos que permiten registrar la información necesaria para efectuar el trámite administrativo, por último con motivo de observar lo señalado en los ordenamientos anteriormente referidos, y con la finalidad de que se contemple la nueva atribución que se le otorga a la autoridad administrativa electoral local, así como las nuevas disposiciones en materia administrativa y que son de observancia obligatoria para el Instituto Electoral, es necesario expedir este nuevo Reglamento para la Administración de los Recursos, el cual se pone a consideración de este Consejo General para su aprobación, y sería cuanto de mi parte, les agradezco mucho su atención. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, respetables integrantes del Consejo si alguien desea intervenir tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenos días tengan todas y todos Ustedes, efectivamente de este reglamento voy a hacer varios comentarios, tratando de no repetir lo que ya la Consejera Elia Olivia atinadamente estuvo haciendo respecto del contenido del reglamento, más que nada es una reflexión, en torno a lo que ha implicado la revisión de esta propuesta, este reglamento incorpora en su regulación los cambios en el

marco jurídico de los últimos cinco años, que en materia de impacto presupuestario en la administración de los recursos de este órgano administrativo electoral, hay que considerar que la última aprobación de este reglamento fue en el año 2015, como señaló el Presidente, en el 2015 había una versión anterior, por primera vez se contaba con un reglamento de este tipo, que se aprobó en el 2006, pero a partir del 2015 sobrevivieron una serie de dispositivos que impactaban en el manejo de los recursos a nivel federal y a nivel local, en el 2016 se aprobó la Ley de Disciplina Financiera, que ya nos señaló la Consejera, cuáles son sus objetivos, pero que impacta en el manejo presupuestario de una manera muy trascendente, la manera de manejar el presupuesto que cambia radicalmente, porque no basta con tener una cantidad de recursos para cada rubro de gasto, sino que debe de tener recursos para que el Instituto pueda comprometer cualquier tipo de adquisición de bienes o de servicios, entonces esta es una primera ley que había que atender y que incorporar al cuerpo del mismo, luego después en marzo del 2017 se aprueba la incorporación al Instituto de un órgano de control interno, que también tiene funciones que impactan otra vez en el reglamento, en abril del 2018 se aprueba la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que impacta en la forma que se deben de hacer los registros contables, y el tipo de informes que debe de emitir, en junio de 2019 también se reforma la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios en el Estado de Zacatecas, otra vez todo lo que tiene que ver con adquisiciones, pues se tienen que recoger las modificaciones que se presentan en esta renovada Ley de Adquisiciones, en octubre de 2019 se modifica el Comité de Adquisiciones, y en febrero de 2020 finalmente, a la mejor no va a ser tan usual pero se incorporó, se reforma el artículo 60 de la Constitución, y se impacta en el reglamento en un apartado de iniciativas y decretos, entonces realmente este reglamento pues sí sufre una modificación en casi todos sus rubros, y se me pasó también en el recurso humano porque nosotros emitimos lineamientos para el personal, reglamentación interna, y que también se impacta en el mismo cuerpo del reglamento, para armonizar nuestra reglamentación interna todas estas disposiciones se puso en movimiento para los órganos del Instituto, primero al interior de la propia Dirección, las Coordinaciones bajo la conducción del Director de Administración, pues estuvieron a lo largo de semanas construyendo la primera propuesta, después de ahí pasó a la Junta Ejecutiva, que entiendo que también estuvieron analizando e incorporando algunas modificaciones, y finalmente en la Comisión de Asuntos Jurídicos bajo la conducción de la Consejera Elia Olivia, durante varias sesiones dijo diez, pero varias sesiones, y donde nos hicimos expertos en el manejo de estos medios, porque ya la pandemia no nos permitió trabajar de otra manera, durante semanas estuvimos analizando el documento para llegar a este producto final, que esperamos sea de utilidad para los próximos años en aras de una administración eficiente del patrimonio de este órgano electoral, y no hay que obviar la colaboración de la Dirección de Jurídicos que siempre estuvo presente, y que fueron recogiendo todas las diversas opiniones que se emitieron por los compañeros, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien más desea participar, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Olivia Castro Rosales:** quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, muy brevemente, nada más para hacer el comentario en referencia a lo que comenta la Dra. Adelaida Ávalos, efectivamente el grueso de los que integramos el Consejo General, pues no somos expertos en la materia administrativa, aquí una parte muy importante que sí quiero recalcarlo, tal vez porque sí fue algo pesado, si se puede decir de esa manera

el haber celebrado tantas sesiones virtuales, sí fueron más de diez, yo no me atrevo a decir que fueron las cuatro semanas pero yo creo que casi se trabajó el mes con este reglamento, porque nos detenía bastante cada uno de los artículos porque sí se hizo el análisis respectivo, el Consejero Carlos Casas tuvo una contribución también en cuanto a la Ley de Disciplina Financiera, él estuvo recogiendo prácticamente a detalle cada uno de los artículos, que Ustedes lo saben, los Consejeros Electorales no contamos con un asesor personal, ni alguien que esté a nuestra entera disposición como para apoyarnos en el estudio de alguna reglamentaciones que nos puedan coadyuvar, otro, estamos prácticamente a la buena voluntad que tengan todas las áreas y las unidades administrativas, en este caso, pues la Dirección de Asuntos Jurídicos para nosotros es fundamental, porque ellos hacen ese análisis en cuanto a comparativos con otros Estados o con las diversas normatividades administrativas que hay, para ellos también no es su área de especialidad, lo que es las cuestiones administrativas, pero en sí el apoyo que se ha tenido por parte del personal y del Director de Administración, pues también ha sido fundamental, creo que ahorita en este trabajo se han involucrado muchísimas áreas, y también no quiero dejar a nadie fuera, no sé, cometer alguna injusticia, pero sí por parte de la Dirección de Paridad, pues el lenguaje incluyente, como ya lo comentaba, pues un trabajo arduo y muy delicado que nos está llevando a estas nuevas reglas y aplicando la paridad en todo como tenemos la obligación, la Dirección de Sistemas ha sido fundamental para ir obviando en esta nueva modalidad, y pues en sí es un trabajo arduo que yo estoy muy agradecida con todos y cada uno de los que han participado, no quiero excluir a nadie y que no se sientan ofendidos, pero sí es muy importante, sobre todo el trabajo en equipo, que se tiene esa disposición por parte de mis colegas estar trabajando en equipo y siempre tratando de aportar hasta donde nos da el tiempo, la cabeza y todo para poder sacar adelante todos los trabajos que tenemos pendientes en la institución, de mi parte muchísimas gracias a todos y a todas por su apoyo y colaboración, y por enriquecer este documento que si nos costó un buen ratito, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejera Electoral Elia Olivia Castro, no veo más solicitudes, permítanme solamente concluir, que la institución se siente orgullosa de todas las Direcciones, de la Junta, y de la totalidad de integrantes de este colectivo del Consejo General, los Consejeros sin pertenecer varios de ellos a la Comisión de Administración, ni tampoco a la de Asuntos Jurídicos, todos participamos, tal vez el que menos participó por eventos simultáneos que se tenían es el de la voz, de tal manera que expresamos a los partidos políticos aquí representados, a la sociedad zacatecana y a las instituciones, que los principios rectores de la función electoral, combinados con los principios fundamentales en toda la tarea administrativa, se conjugan en este esfuerzo, porque es una institución que está de cara a la sociedad, y esta reglamentación es el ejemplo, uno de los ejemplos de ello, transparencia, honorabilidad, adecuado uso de los recursos, transparencia, objetividad, tendrán que ser elementos fundamentales en la tarea de administración de los recursos tan escasos en nuestro país, tan necesarios, y en este proceso que está por iniciar, tenemos un buen instrumento jurídico para trabajar, enhorabuena colegas de este Consejo por el esfuerzo realizado, y por el nivel demostrado para la integración de este documento, y el comportamiento que tenemos en muchas semanas para que esto llegue a la votación, Señor Secretario le pido sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento para la Administración



de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén favor, le informo **Consejero Presidente que son:** - - - - -  
**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

- - - - -  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el nuevo Reglamento de Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - -  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto. - - - - -

- - - - -  
**El Consejero Presidente:** Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario, es de su área la dependencia mencionada, haga los comentarios y haga la presentación que crea conveniente. - - - - -

- - - - -  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, igual que la documentación anterior, el informe que se les presenta les fue circulado para esta sesión, durante el periodo que se informa que es de mayo y junio del presente ejercicio, se recibieron en la Oficialía Electoral tres solicitudes de actuación de la Oficialía Electoral, dos de ellas como pueden ver en el informe al que hago referencia, por la propia Coordinación de lo Contencioso Electoral y una más solicitada por el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, cabe destacar que en el informe que se les presentó, en las dos últimas, ahí se informa que el acta está en proceso de elaboración, al día de la fecha ya fueron terminadas y entregadas a las personas que lo requirieron, está a sus órdenes el informe, y yo también quedo por cualquier comentario o duda al respecto, gracias Consejero Presidente. - - - - -

- - - - -  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, a su disposición esta información, si alguno de los integrantes de este Consejo desea alguna aclaración, algún comentario, alguna pregunta tienen el uso de la palabra, si no hay solicitudes sea tan amable Señor Secretario de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - -  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de las quejas o denuncias presentadas ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEEZ. - - - - -

- - - - -  
**El Consejero Presidente:** En los mismos términos Señor Secretario por provenir de un área que pertenece a Secretaría formule los comentarios que crea convenientes. - - - - -

- - - - -  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, también tienen Ustedes a la vista el informe que se presenta, fue durante el periodo de mayo y junio, igual que el anterior se presentó una queja, Ustedes la tienen a la vista, el nombre del quejoso así como los sujetos que se denuncian, cabe mencionar que el día de ayer se notificó el acuerdo de desechamiento de esta queja, Ustedes lo tienen a la vista, repito, asimismo se presentó un deslinde que se tiene por presentado y registrado en el cuadernillo respectivo, repito Ustedes tienen a la vista este informe, por obvio de tiempo no entro en más particularidades, no obstante estoy a sus órdenes por si desean hacer algún comentario o existe alguna duda al respecto, gracias Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo si alguien desea formular algún comentario, alguna pregunta al Señor Secretario, complemento de información, sino es así, le pido Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve** Asuntos Generales, hasta el momento tenemos cuatro registrados fueron hechos por un servidor, y es lo que tenemos hasta el momento Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, antes de cederle el uso de la palabra porque los cuatro asuntos que fueron agendados por Usted, les pido a los integrantes de este Consejo, si alguien más desea agendar algún asunto general, de no ser así, pasamos al desahogo de los cuatro puntos, que sea uno a uno Señor Secretario, en relación con el primero Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, informar a quienes integran este Consejo General, que el día 19 de junio del presente año, el Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG138/2020, por el que se aprobaron las convocatorias para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, dentro de los puntos de acuerdo Señoras y Señores integrantes del Consejo General, se solicitó a los Organismos Públicos Electorales hacerlo del conocimiento del órgano máximo del Consejo General, como Ustedes lo pudieron observar les fue remitido vía correo electrónico este acuerdo a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, no obstante para mayor publicidad y transparencia es que solicité hacerlo del conocimiento también en asunto generales Consejero Presidente, Ustedes conocen el contenido de este acuerdo, de la convocatoria, de las bases y está ya corriendo el tiempo para quienes deseen participar en dicha convocatoria, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Secretario, si alguien desea comentar algo con relación con esta información proveniente del Consejo General del INE, tal vez solamente para que se recuerde a los interesados, porque esta sesión es pública, que la convocatoria de Zacateca difiere en relación con la de las restantes entidades federativas, donde se eligen en los mismos términos, bajo las mismas reglas, el mismo periodo, pero el inicio de la función para Zacatecas es posterior, es hasta el 5 de enero cuando inician quienes resulten Consejeras o Consejeros de ese proceso de selección, designación que lleva a cabo el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en virtud de que nosotros iniciamos después y así ha sido el relevo, cuando resultaron electos el Consejero Arturo Sosa, el Consejero Carlos Casas y la Consejera Maestra Brenda Mora, esperaron después de la designación hasta en el mes de enero, en este caso va a ser exactamente igual, fuera de ese comentario todo lo demás es igual, las mismas fases, la misma fundamentación, las mismas reglas, continúe Señor Secretario con el segundo punto de asunto general agendado por Usted. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, es con relación al Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quiero hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General, que el día 17 de junio la Junta Ejecutiva aprobó dicho protocolo, como lo mandato el acuerdo del Consejo General y Ustedes conocen, se están realizando diversas actividades que requieren de presencia de las

servidoras y servidores públicos del Instituto Electoral, es así que conforme a las disposiciones que han emitido las autoridades sanitarias nacionales y estatales, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas emitió dicho protocolo, se destaca en este protocolo las características principales que ya Ustedes conocen, medidas de seguridad, y algunas particularidades del Instituto, solamente como ejemplo me gustaría mencionar la actividad presencial para recibir solicitudes y documentación de quienes deseen integrar Consejos Electorales, que vendrán en el siguiente punto general que agendé, es así pues que nosotros emitimos este protocolo, que de igual forma les fue remitido vía correo electrónico a todos los integrantes del Consejo General y del Instituto, está publicado en la página de internet de este organismo, y si me lo permiten me gustaría agradecer la participación en la elaboración de este protocolo del Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, la Junta Ejecutiva emitió un proyecto, después el Consejero propuso uno más completo, fue combinado, y en la inmensa mayoría se tomaron las propuestas que el Consejero hizo, a lo cual si me lo permiten agradezco esta colaboración del Consejero, Lic. Carlos Casas Roque, se emitió este protocolo de Seguridad Sanitaria para cuidar tanto a los trabajadores y trabajadoras del Instituto como a la ciudadanía en general, sería cuanto Consejero Presidente.

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Secretario, alguno de Ustedes respetables integrantes de Consejo tiene algún Comentario adicional, complementario al del Señor Secretario, en todo caso Señor Secretario antes de que tome el uso de la palabra, darle la difusión no solo interna sino externa, porque es un buen protocolo, es un buen esfuerzo de esta institución, para que sea conocido, pero sobre todo sea observado, continúe con el siguiente tercer asunto general agendado. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, nada más si me permite, como lo mencionaba el protocolo está publicado en la página de internet, hicimos un resumen para que se publicara en redes, pero desde luego lo difundimos con más amplitud para que sea del conocimiento de la ciudadanía atendiendo a sus instrucciones Consejero Presidente, el tercero de los puntos agendados es en relación a los efectos constitutivos del registro de los partidos políticos locales, esto es a partir del primero de julio del presente año, es decir a partir del día de mañana, ello de conformidad con la Resolución dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en el recurso identificado con el número de expediente TRIJEZ-RR-11/2018, y sus acumulados TRIJEZ-RR-14/2018 y TRIJEZ-RR-15/2018, quiero hacer del conocimiento de los representantes de los partidos políticos y de la ciudadanía, que el pasado 24 de junio las Consejeras y Consejeros Electorales y la Titular de la Dirección de Organización, sostuvieron reunión de trabajo con los que fungieron como dirigentes de dichos partidos, con la finalidad de que conocieran la notificación que se les está realizando para que tenga efectos constitutivos a partir de mañana, escuchar sus inquietudes, y para que tengan conocimiento también los representantes de los partidos políticos que nos acompañan, y los que se encuentran actualmente acreditados, pues a partir del primero de julio corren efectos constitutivos los registros de los partidos políticos locales, PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad por Zacatecas, Partido del Pueblo y la Familia Primero, sería cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, si alguien desea participar y comentar, solo recordar que como partidos políticos locales, con la llegada de estos cuatro, la vigencia plena de sus derechos y obligaciones, es a partir del día de mañana y con eso tenemos cinco partidos políticos locales, Nueva Alianza, que se resolvió otorgárselo después del proceso último federal y local, está presente, tiene asiento, tiene sus derechos, desde que se resolvió por este Consejo General, y estos cuatro que ha mencionado el

Señor Secretario, lo es en atención a las resoluciones emitidas por la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a ello hay que agregarle los siete partidos políticos nacionales, y esperemos para el siguiente mes, bueno, un día más del siguiente mes, para el mes de agosto que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral resuelva y determine en relación con la constitución de nuevos partidos políticos nacionales, con cuya resolución aquellos que les resulte ser aprobatoria obviamente tienen efectos en toda la república, y Zacatecas tendría aparte esos partidos políticos, el número que resulte, de tal manera que a dos meses y un poquito más de iniciar el proceso, ya tenemos que estar visualizando el trabajo que implicará la cuestión de la documentación electoral, la cuestión de la integración de los Consejos, todo lo relacionado con las prerrogativas, derechos y obligaciones de los partidos políticos, radio, televisión, en fin, todos absolutamente, todos los derechos y obligaciones, el trabajo luego entonces no se interrumpe de ninguna manera, continúa, Señor Secretario continúe con el siguiente punto agendado por Usted. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, es con relación a la recepción de solicitudes y documentación de aspirantes a integrar Consejos Electorales, como Ustedes saben Señoras y Señores integrantes del Consejo General, el pasado 29 de mayo del presente año, el Consejo General de este Instituto aprobó tanto el procedimiento como la convocatoria para la integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales, es así que a partir de mañana en oficinas centrales se estará recibiendo documentación y solicitudes de manera presencial, como ya lo mencionaba, en el punto del protocolo se tomarán todas las medidas necesarias correspondientes, instalamos un módulo en la entrada de este Instituto, para que la ciudadanía no tenga que acceder a tanta profundidad del Instituto, que tengamos algo de ventilación, y de cierta manera que no se nos aglomere tanta gente si es que así fuera, pero se estará recibiendo a partir de mañana, y también vía electrónica quienes así lo deseen hacerlo, se estará haciendo la recepción a partir de mañana, cabe mencionar que esta recepción será a partir del primero de julio y hasta el 31 de agosto en oficinas centrales, y si las condiciones derivadas con motivo de la pandemia COVID-19 lo permite, el personal de este Instituto se estará trasladando a las 58 sedes municipales que hemos acordado en algunas bibliotecas, en algunos lugares públicos, para que la ciudadanía de los municipios, sobre todo aquellos que se encuentran lejanos y que tengan algunas condiciones complicadas para internet puedan hacer entrega de su solicitudes y documentación para integrar estos Consejos, Ustedes conocen el procedimiento, conocen la convocatoria, fue presentada y aprobada por este Consejo General, y nada más recordarles que a partir del día de mañana primero de julio se estará haciendo la recepción presencial, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo si alguien desea profundizar sobre este punto comentado por el Señor Secretario, si es del dominio público, en el entendido que haremos el esfuerzo para convencer a la población y difundir todavía profusamente la convocatoria, que preferentemente ojalá sea en línea, pero quien desee concurrir será en los términos comentados por el Señor Secretario, tomaremos y estamos tomando las medidas necesarias de protección para quienes vengan a inscribirse o a pedir información, así como del personal de esta institución, sino tienen más comentarios por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, le informo que no hay otra asunto general agendado, y que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Al no haber más asuntos generales que tratar, y siendo las 13 horas con 50 minutos de este 30 de junio del 2020, se levanta la sesión, gracias Señora y Señores Representes de los Partidos Políticos por concurrir y estar presentes, gracias Consejeras, Consejeros Electorales, integrantes de la Junta, Secretario, que tengan buena tarde. - - - - -  
-----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**